

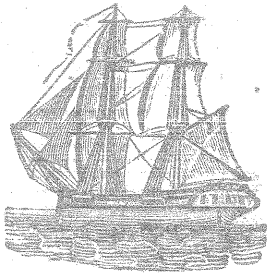
DICIEMBRE 5 DE 1846.

ESTE PERIÓDICO, saldrá los miércoles y sábados.

LAS SUSCRIPCIONES: se recibirán en esta imprenta y en los demas puntos, designados á continuacion.

En S. Luis Potosí, D. Joaquin Harmony.
" Zacatecas, D. Luis Dupeiron.
" Guanajuato, D. Lucas de Hontañon.
" Ozuama, D. José Maria Zavala.
" Tantuca, D. Antonio Mora.
" Tantima, D. Nicanor Dominguez.
" Huejutla, D. Luis Andrade.
" Tuxpam, D. Felipe Chao.
" México, D. Alexandro Faulac.
" Puebla, D. L. M. Tamariz.
" Jalapa, D. Manuel M Quiros.
" Veracruz, D. Roque Serdan.
" Altamira, D. Juan Barreda.
" Soto la Marina, D. Ramon Ortiz.
" Ciudad Victoria, D. Eleno Vargas.
" Matamoros, D. Juan José Lopez.
" Monterey, D. José M. Gajá.

EL ECO



DE
TAMPICO.

TOMO I. NUMERO 37.

PRECIO
DE SUSCRICION

PARA TAMPICO.

DOCE REALES al mes.

PARA LOS ESTADOS.

CATORCE REALES al mes franco de porte.

Los suscritores foráneos que paguen en esta la suscripcion se les cobrará solamente DOCE REALES, franco de porte.

Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales, y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte.

Cada número suelto vale DOS REALES.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, Y MERCANTIL.

EXTERIOR.

Paris, Setiembre 23 de 1846.

Leemos en el *Journal du Cher* del 17 de este mes: "Ayer noche ha corrido en la ciudad la noticia de que el conde de Montemolin se habia fugado el lunes de Bourges, de incógnito. Los medios empleados para su evasión, segun se dice, que han acompañado y seguido á la evasión del príncipe Luis Bonaparte; pero no podemos publicarlos ántes que se confirme esta importante noticia."

La *Presse* publica sobre la evasión del conde de Montemolin los siguientes pormenores, de cuya exactitud sale garante:

"En la tarde del lunes 14 de setiembre salió de la ciudad el coche del príncipe con dos personas de su séquito. Una hora despues montó el príncipe á caballo, acompañado de su escolta. Cuando estuvo fuera de las murallas, echó su caballo al galope, y como su escolta acostumbraba verlo á menudo correr así, y volver, le siguió lentamente, y no tardó en perderlo de vista. A los informes que tomaron los jendarmes sobre su direccion, se respondió que le habian visto tomar la de su casa de campo inmediata á donde tenia costumbre de ir."

"Al cabo de algun tiempo, vió la escolta que volvia el coche con una tercera persona, y persuadidos de que era el príncipe, tomaron con él el camino de Bourges y comprobaron su entrada en el arzobispado. El prefecto fué á visitarle el dia siguiente; pero le dijeron que el príncipe estaba indispuerto, y no insistió en querer verlo. El miércoles á las diez se presentó de nuevo el prefecto con mas instancia, pero le dijeron que el príncipe estaba reposando."

"El prefecto, bastante descontento, pero temiendo faltar á los miramientos debidos á su prisionero, se salió diciendo que volveria á las cuatro y que insistiria en ver al príncipe; pero el mayor-domo de este le ahorró la vista presen-

tándose á las tres y media á anunciarle que su amo se habia marchado, hacia ya cuarenta y ocho horas, y que así no habia ninguna esperanza de alcanzarle: y no quiso indicar el camino que habia tomado.

"Por otro lado sabemos que Cabrera desapareció de Paris en donde estaba hacia algunos dias.

"Añátese que la víspera de su evasión, se le habia comido el próncipe de la España, contra el que declaró que protestaria con todas sus fuerzas. Estas palabras habian escitado algunas sospechas en el ánimo del prefecto."

La *Gaceta del Berry* publica los detalles siguientes sobre la evasión del conde de Montemolin, que confirman los que preceden:

"El príncipe salió el lunes 14 á las cinco y media de la tarde, tomando el camino de Paris por Montargis. Por efecto de una casualidad que, por otra parte, no podia tener ninguna influencia en su fuga, no lo advirtieron hasta 20 minutos mas tarde; y entonces fueron en busca del coche que corria á escape por el camino que hemos indicado. Los jendarmes se informaron de los que pasaban si iba adelante el príncipe, y les respondieron que, segun corria, no era fácil le diesen alcance hasta el punto de su parada; igual respuesta dieron á un oficial de artillería que debia acompañar al príncipe en el paseo. Este echó su caballo al galope.

"Parece que el príncipe se paró en casa de una persona adicta á su causa, hasta la noche, en que, como en la salida, volvia tres personas, pero no el príncipe, que tal vez estaba ya en camino, ó á lo ménos se puso en él en el momento de entrar el coche en Bourges escoltado por los jendarmes. El dia siguiente, martes, el príncipe estaba enfermo, y con este pretexto se eludieron todas las visitas. Esta circunstancia comenzó á turbar el cerebro del jefe de la policía especial. Sin embargo, se dice que hasta el miércoles por la maña-

na no fué á dar parte de sus inquietudes al prefecto de policía, quien acudió presuroso al palacio del arzobispado, pidió permiso para ver al príncipe, se le respondió que estaba durmiendo despues de un fuerte dolor de cabeza, y que no se atrevian á despertarlo. El prefecto salió muy poco satisfecho, volvió algun tiempo despues, insistió en verle, y le dieron la misma respuesta. Esperando que otro personalmente obtendria

del príncipe le dió la misma respuesta. En fin, el prefecto pidió me la señalaran una hora en que le recibiese, le indicaron las cuatro de la tarde, pero un cuarto de hora ántes de la señalada, se presentó el gentil-hombre de cámara Garcimartin en la prefectura, y despues de darle gracias por los miramientos que habia tenido siempre con el príncipe, añadió: "Es inútil, señor prefecto, el que paseis al arzobispado; el príncipe mi augusto amo ha marchado."

Hé aquí ademas lo que añade el *Journal du Cher* del 19:

"La fuga del conde de Montemolin es un hecho que ya no admite duda. No se ha sabido hasta el miércoles por la tarde, es decir, cuando el príncipe podia haber pasado la frontera, puesto que todos están acordes en que el lunes no ha vuelto al palacio del arzobispado. Solamente hay diverjencia respecto de la hora de su desaparicion, y los medios de que se valió para asegurar su buen éxito se comentan de mil modos: los unos pretenden que el lunes, en el trascurso del dia, con el pretexto de dar su paseo habitual, subió en el coche acompañado de dos personas de servidumbre, y seguido de un palafrenero encargado de conducir el caballo de que su amo se servia ordinariamente. A algunos kilómetros de Bourges, el príncipe se apeó del coche, montó en el caballo que le habian llevado, y saltó vallados y fosos, desapareciendo de cuando en cuando para volver á cada instante. Los jendarmes encargados de vijilarle, y acostumbrados á este jénero de ejercicio, se contentaron con seguir el coche á cierta distancia; y á las siete de la tarde,

en el momento de entrar en Bourges, vieron apearse del caballo y entrar en el coche una persona, creyeron era el príncipe, y que siguió hasta el palacio sin inspirar la menor sospecha.

"Segun otra version, que es la mas acreditada y verosimil, esa sustitucion de persona habria tenido lugar en la casa de campo del marques de B..., á 10 kilómetros de Bourges, que el príncipe habria ido á visitar el lunes último, y de la que volvió á Bourges su coche con el mismo número de personas, escoltado por los jendarmes."

El miércoles han marchado de Bourges los jenerales españoles Alzáa y Montenegro, y el señor Mon, secretario del conde de Montemolin. Ya no quedan en el palacio mas que la familia de Garcimartin, la señora de Montenegro, el coronel Carvajal y los criados.

Se asegura que el conde de Montemolin ha llegado á Londres.

El *Correo del Havre* dice que el lunes último se presentaron en una posada de Granville dos extranjeros que se asegura eran el conde de Montemolin y el jeneral Cabrera; que pidieron pasar allí la noche, pero que no fueron recibidos, á pesar de sus vivas instancias, por falta de pasaportes. El dia siguiente llegaba el orden de vijilancia, pero era demasiado tarde, pues ya habían desaparecido los extranjeros, y es probable que estuviesen ya en las costas de Inglaterra.

Los periódicos de París publican un manifiesto del conde de Montemolin, en el que se declara su lealtad á la causa de España.

Cumpla á mi dignidad y mis sentimientos, esperar el desenlace de los acontecimientos, que hoy veo sin sorpresa consumados en España, y mas aun

GACETILLA.

ALTEA.

DRAMA ORIGINAL

histórico: en cinco actos y en verso.

POR EL DOCTOR

Ramon Francisco Valdes.

(Continúa.)

ACTO TERCERO.

LA BODA.

El teatro representa el salon del festin en casa de Altea. Está la mesa preparada para él. Especialmente hay copas. Netz aparece sentado en una de las sillas, y recostado el brazo en la mesa en aptitud pensativa. Despues de un momento sale Cristobal con un brazo vendado.

ESCENA III.

DICHO—ALTEA.

ALTEA.—¡Amor mio.

FRANSDORF.—¡Tierna esposa!

ALTEA.—Cuan grato ese nombre suena

En mi oido, y me serena

Esta inquietud afanosa,

Que me atormenta sin fin.

FRANSDORF.—¡Pero qué temes, bien mio?

ALTEA.—De mi suerte desconfio.

no desmentir cuanto os anuncié en mi manifiesto de 23 de Mayo de 1845.

Entónces os hice conocer mis principios; que mis deseos no eran otros sino sacar á nuestra patria del caos en que se halla sumerjida; obrar la sólida reconciliacion de los partidos; daros la paz y ventura de que tanto necesitáis y habeis merecido. Los resultados no han correspondido á mis desvelos y vuestra esperanza ha quedado defraudada.

Vuestro deber y mi palabra nos imponen nuevos esfuerzos para cumplir la mision que nos está encomendada.

Llegó, pues, el momento, españoles, que tan cuidadosamente quise evitar á costa de tantos sacrificios de vuestra parte y de la mia: fuera mengua para vosotros y mancilla para mí, ser ahora menos esforzados que siempre os estimó la Europa.

No conozco partidos, no veo sino españoles, y todos ellos capaces de contribuir poderosamente conmigo al grande objeto para que la Divina Providencia me reserva. Os llamo, pues, á todos, de todos espero y de ninguno temo.

La causa que represento les justa: ningún obstáculo debe retraernos para salvarla: el resultado es cierto, pues cuento que celosos, activos y valientes, acudiréis solícitos al llamamiento que os hago.

Quiero, y os encargo, que no mireis á lo pasado. La era que va á empezar no debe parecerse á la presente: la concordia debe restablecerse en todas sus partes entre los españoles: cesen los

desconfios, las rivalidades, las querrelas, el libre ejercicio de la justicia, respecto á la propiedad y la amalgama cordial de los partidos, os garantizan la felicidad por que tanto suspirais.

Cumpliré cuanto os prometí y ofrez-

FRANSDORF.—¡Ya en la hora del festin?

Desecha terrores vanos;

¡Dudas tú de mi lealtad...?

ALTEA.—Yo temo la adversidad,

Y á tus contrarios villanos.

¡Ese duelo...!

FRANSDORF.—Y bien...!

ALTEA.—Por Dios,

No te irrites... me haces mal...

FRANSDORF.—Tendré en verdad un rival

Que tanto le temeis vos...?

Nada me digais: deshecho,

Me teneis el corazon;

No borreis esa ilusion,

Con que se alimenta el pecho,

Yo os juzgo, Señora pura...

ALTEA.—Fransdorf que me estais diciendo?

FRANSDORF.—Que ni yo mismo me entiendo,

Tal es mi negra amargura,

En mis ensueños de encanto,

En mi loca fantasia,

Hallaros me prometia;

Os ví, y os adoré tanto...!

¡Pero, sabeis como os ví?

Pura, como el sol, Señora;

Bella, como estais ahora,

Y amante siempre de mí.

Y con los ojos del alma,

Os miré como á deidad,

Y en la dulce realidad,

Me saboreaba con calma.

Nunca rivales temiera,

Que quien como yo os amaba,

No es posible que encontrara,

Quien una sombra le hiciera:

Y halláralos en buen hora;

Un rival, es un crisol;

Como es la nube, arbol,

Para embellecer la aurora.

co; y en el momento del triunfo nada me será tan grato ni me complacerá tanto como considerar que no hubo vencedores ni vencidos.

Os doy las gracias por vuestros sufrimientos, constancia y cordura. Admirador de vuestro valor y de vuestras hazañas sabré recompensarlas en el campo de batalla.

Bourges, 12 de Setiembre de 1846.

—CARLOS LUIS.

NOTICIAS Y HECHOS DIVERSOS.

—Leemos en el *Faro de los Pirineos*: "Han corrido voces por la frontera de haber aparecido algunas partidas de carlistas armados en diferentes puntos de Navarra y de las provincias del Norte.

"Las últimas cartas que hemos recibido de aquellos puntos, nos autorizan para desmentir formalmente esos rumores. Jamas se ha gozado en ese pais de una tranquilidad y una seguridad mas completas que en este momento.

—Un documento presentado en la Cámara de los Comunes de la Inglaterra contiene la lista de todos los cónsules generales, cónsules vice cónsules y agentes consulares al servicio de S. M. B. con espresion de sus sueldos, de la fecha de su nombramiento, del lugar de su residencia del nombre del pais y las localidades para donde han sido nombrados. Este documento forma 14 páginas en folio, y contiene 215 funcionarios consulares, pagados todos á escepcion de cuatro y aun dos de estos en sueldo por la que además de los cónsules ingleses que no reciben sueldo del gobierno, y están pagados por sus cónsules respectivos: En cuanto á los sueldos de los cónsules, varian de 25 á 1800 libras est. anuales. Hay en Francia 14 funcionarios consulares

¡Quién os vió con mas ternura;

Quién, con mas fina pasion:

Ah! tenedme compasion...!

Que sois cruel, se me figura.

(va á interrumpir Altea)

Dejadme hablar, por piedad,

Tengo el corazon henchido;

Lutengos dias he sufrido,

Dad á mi alma libertad:

Vos fuisteis, mi buen destino,

Fuisteis, luz de mi existencia;

Y tanta fué la demencia,

De mi amor, su desatino,

Su locura embriagadora;

Que cuando cerca os veia,

Temblaba, me estremecia,

Y os amaba como ahora.

Con tu voz me embebecia,

Cuando hablarme te dignabas;

El aliento que exalabas,

Fanático recogia.

Do quiera que tu mirabas,

La luz iba á buscar yo;

Y mi amor imaginó,

Que con ver iluminabas.

La tierra que tu pisabas

Iba por detras besando,

Y un tesoro iba formando,

Con la arena que arrojabas.

¡Era el premio una traicion...!

¡Debí esperar un engaño...!

Si tanto place mi daño,

Mátame por compasion.

Di, que tu quieres mi mal,

Di, que me quieres ver muerto;

Pero júrame, que es cierto,

Que yo no tengo rival.

ALTEA.—¡Y que los tengas ó no,

Qué te importa por ventura?

ingleses cuyos sueldos varían de 50 á 650 libras est. En la lista de los vice cónsules ingleses pagados por sus cónsules respectivos, 27 residen en Francia, 39 en España, 19 en Portugal, 34 en Italia, 13 en Grecia, 14 en Turquía y 10 en los Estados-Unidos de América.

[Del Correo de Ultramar.]

PARTE LITERARIA.



¡Bienhandado país! ¡oh! quien me diere
A tus cumbres volar! Rustiquecido
Con mano indiestra de robustas ramas
Una humilde cabaña entretéjiera;

(Nicasio Alvarez de Cienfuegos)

I

Apenas nace el sol, cuando aparece
Hermosa y bella
Cual flor que en los jardines se remece
Rodeada de otras mil, y que descuella
Por la brisa suave remecida
La reina de los montes; adormida
En feliz sueño
Respira del amor dulce beleño.



Las palmas orgullosas dan abrigo
Al viagero infelice, fatigado;
De sus quejas, sus ayes, son testigo....
Y el zenzontle allí canta enamorado.

La selva hermosa que se vé esmaltada
De flores aromáticas y bellas,
Aparece fantástica, encantadora,
Y allí es do el Ruiseñor dá sus querellas

Y en la cumbre del monte, cual brillante,
Respira de su ambiente perlamado:

Cual virgen que duerme dulcemente
Cuando cantan su amor tiernas vestales....
Son su lecho, las aguas de la fuente,
De verde terciopelo sus señales,

Si es mi fé, sagrada, y pura,
Y no he de faltarte yo?
¡Ingrato! Porque temia
La rabia de un miserable;
Con injusticia culpable
Dudas de la pasión mia!
Y ese mi justo temor,
Esa ansiedad ese afán;
Diciendo acaso no estan
Que son hijos del amor?
Cuando tu me ves llorar;
Cuando acaso distraida,
En un suspiro, la vida,
Me ves Frandsorf exalar:
¡No sientes allá en el fondo
De tu corazón, el fuego,
Que revela mi voz luego,
Si á tu llamado respondo?
Cuando entre mil que me adoran;
(No te exaltes por piedad);
Ves mi horrible frialdad,
Y ves que mis ojos lloran;
No te dice el corazón,
Que esto es solo amor por ti,
Que es desierto para mí
El mundo, sin tu pasión?
Si Frandsorf; yo adoro el día,
Porque el sol, su luz te dá;
Y amo el cielo, porque está
Propicio á la suerte mia;
Amo las noches serenas,
Porque su alivio te dan;
Y en este amoroso afán,
Que calma mis negras penas;
Amo solo mi existencia
Porque te está consagrada;
Y amo, el sepulcro la nada,
Antes que tu indiferencia.
¡Oh no! primero morir

II

La ciudad de los amores,
Ozuluama la encantada
Do anidan los Ruiseñores,
De las vírgenes morada
Y albergue de trovadores.

Yo te saludo y te adoro
Porque abrigas en tu seno
Aun mas riquezas que el oro:
Un rostro ocultas moreno
Y ese rostro es mi tesoro.

Es tu cielo, trasparente,
No lo recorre un celaje;
Y el aura tan suavemente
Se remece en el vendaje
De las aguas de la fuente.

Y lánguido es el cantar
Del ave tierna y pariera,
Es lánguido el susurrar
De la brisa que echizera,
Vá en tus palmas á jugar.

¡Cuan hermosas é inocentes
Son tus hijas, Ozuluama!
Quemadoras son sus frentes,
Su aliento, solo embalsama
Y sus ojos... tan ardientes!!!

Y cuando el sol moribundo
Se ve apenas relucir,
O cual el suspiro profundo
De la virgen al morir,
Al ausentarse del mundo.

Se escuchan sentidos sonos
Del melodioso laud,
Y el trovador sus canciones
Triste envía á la juventud....
Fascina los corazones.



En ^{el} ^{no} ^{litaria,}
Y es lánguida y dolorida
Ozuluama la plegaria
Que al mirarte al cielo envié.

Langida, cual la ilusión
Que siempre vive en mi mente

Y descender al infierno!
Pláceme el tormento eterno,
Si no me puedo á ti unir.
Y ese fatídico ensueño,
Ese atroz presentimiento,
Ese horroroso tormento,
Que me asesina, mi dueño:
Es amor, amor sin fin,
Deliquio dulce, inmortal,
¡Quién ha de ser tu rival,
Cuando eres mi Serafín...?
FRANDSORF.—Basta ya, basta, mi vida,
Que me sofoca el placer,
Me ahogo, me siento arder,
Tengo el alma ya rendida.
¡No sientes la exalación
De este fuego que me inflama;
Que por mis venas derrama
Este amante corazón...?
No te quema, bella esposa?
Tócale, llega tu mano;
Es un volcan inhumano:
Siempre así; jamas reposa.
ALTEA.—Y no ves mi mano helada,
Temblar, llena de sudor,
¡No ves, pálido el color,
De mi frente dilatada?
Y mi mejilla encendida,
Mi pupila vagarosa...?
Y el llanto que ya rebosa,
Por esta faz contraída?
Oh! Frandsorf... ¡Cuanto sufría!
Nunca te lo dije así...
FRANDSORF.—Altéa... No mas... aquí,
Morir debiera, alma mia.
— Recibe Dios Soberano,

(se arrodilla.)
Mi juramento y mi fé:
(y Altéa también.)

Porque tengo un corazón....
Un corazón tan ardiente
Cansado de padecer.

Mas tus vírgenes,.... divinas,
Son tan preciosas, tan bellas,
Las de bocas purpurinas
Que se miran cual estrellas
En el firmamento azul.

Las que tienen en sus frentes
El emblema de ternura,
Las de los ojos ardientes
Que le roban su dulzura,
Sus encantos al querub.

Venid á mí, quiero veros,
Magas preciosas que vais
Brillando cual los luceros
Y en vuestro suelo guardais
La prenda del corazón.

Venid á mí, que es precioso
Habitar vuestra morada....
No escondais el rostro hermoso
Ni mostreis la faz ajrada....
Tened de mí compasión!!

Ozuluama... toma un beso,
Ponlo al lado de una bella,
En ese labio travieso
Donde el amor se aquerella
Hermoso cual el rubí.

Vosotras encantadoras,
Las de los cabellos de oro,
Las vestales seductoras
Dad un beso á la que adoro....
¡Ozuluama!... piensa en mí.

José H. González.



El Comercio, Diciembre 5 de 1845.

Copied from the circular
published in the National
Newspaper at Washington.
Wm. Gates.

3d art. com.

CIRCULAR to the Collectors and other
officers of the Customs of the United
States of America.

Treasury Department.
Washington—City. June 30 th 1846.

The Circular of this Department of the
11th instant contained the following para-
graph.

“By the law of Nations, as recognised by
repeated decisions of our judicial tribu-
nals, the existence of a state of war
interdicts all trade or commerce betwe-
en the Citizens of the two nations en-
gaged in the war. It consequently fol-
lows that neither vessels nor merchan-
dize of any description, can be allowed
to proceed from ports or places in the Uni-
ted States to ports or places in the ter-
ritories of México; with the exception of
such ports or places in the latter country
as may be at the time, in the actual pos-
session of the United States forces”

Matamoros is now in the actual posses-
sion of the forces of the United States, and
perhaps other ports and places, on the same
side of the Rio-Grande. In case of the
application of vessels for the Port of Ma-
tamoros, you will issue them under the fol-
lowing circumstances:

1st. To american vessels only.

2nd. To such vessels carrying only the
articles of growth, produce or manufactu-
re of the United States or of imports from
foreign countries to our own upon which the
duties have been fully paid: and upon all

such goods whether of our own or of foreign countries, no duties will be chargeable at the port of Matamoros, so long as it is in the possession of the forces of the United States.

In issuing this order, it is not intended to interfere with the authority, of Gen. Taylor, to exclude such articles inclusive spirituous liquors, or contraband of War, the introduction of which he may consider injurious to our military operations in México.

Foreign imports which may be reexported in our vessels to Matamoros, will not be entitled to any drawback of duty; for if this is permitted they would be carried from that port into the United States, and thus evade the payment of all duties.

Whenever any other port or place upon the Mexican side of the Rio-Grande, shall have passed into the actual possession of the United States forces, such ports and places will be subject to all the above instructions which are applicable to the Port of Matamoros.—[Signed].—R. J. Walker. —Sec'y of the Treasury.

TRADUCCION.

Copia de la Circular publicada en el "National News paper" de Washington. Wm. Gates.

Coronel 3 artilleria comandante.

CIRCULAR a los Colectores (administradores) y otros oficiales de las aduanas de los Estados-Unidos de América.

Departamento de la Tesorería

Ciudad de Washington, Junio 30 de 1846

La circular de este departamento fecha 11 del corriente contenia el párrafo siguiente:

Por la ley de las Naciones según esta reconocida por repetidas decisiones de nuestros tribunales judiciales, la existencia de un estado de guerra por entredicho á todo tráfico ó comercio entre los ciudadanos de los dos países...

En la actualidad se halla Matamoros en poder de las fuerzas de los Estados-Unidos y quizás tambien lo estarán otros puertos y lugares del mismo lado del Rio Grande. En el caso de quererse despachar embarcaciones para el puerto de Matamoros, les será permitido bajo las circunstancias siguientes.

1.º A embarcaciones americanas solamente. 2.º A aquellas embarcaciones cargadas solamente con artículos producidos ó manufacturados en los Estados-Unidos ó con los importados de países extranjeros al nuestro despues de haber pagado derechos cumplidamente y no se cobrarán derechos á todos dichos efectos ya sean nuestros ó de países extranjeros, mientras permanezca en posesion de las fuerzas de los Estados Unidos.

Al expedir esta órden, no se trata de intervenir en la autoridad del general Taylor para escluir aquellos artículos entre ellos licores espirituosos ó de contrabando de guerra cuya introduccion pueda él considerar nociva á nuestras operaciones militares en México.

No tendrán opcion á retorno de derechos las importaciones extranjeras que en nuestras embarcaciones sean re exportadas á Matamoros, porque si esto se permite se llevarian de dicho puerto á los Estados-Unidos evadiendo así todos los derechos.

Cuando las fuerzas de los Estados-Unidos hubieren actualmente posesionádose de cualquiera otro puerto ó lugar del lado mexicano del Rio Grande, serán dichos puertos ó lugares atendidos á todas las anteriores instrucciones que son aplicables al puerto de Matamoros.

(Firmado).—R. J. Walker. Secretario de la Tesorería.

COMERCIO.

IMPORTACION.

CARGAMENTO de la Goleta americana Home, su capitan Mr. Kenny, que procedente de Nueva-Orleans, entró en este puerto el dia 3 de Diciembre de 1846.

- 20 canastos aceite. 19 Id. id. medias botellas 55 barriles arina. 100 cuñetes manteca. 30 idem mantequilla 30 cajas queso. 10 cuarterolas vino tinto. 10 medias idem idem. 2179 libras jamon. 20000 piés tabla de una pulgada. 100 cajas pasas. 80 barriles papas. 30 id. cebollas. 100 cajas vino tinto. 100 tercios tabaco de á quintal 50 cajas bacalao. 20 id. velas de esperma. 3 medios bocoyes arroz. 50 resmas papel de estraza 20 cuñetes clavos. 2 cajas latas de sardinas. 4 tercios almendras con 1333 libras. 100 onzas quinina. 10 cajas ginebra. 50 tercios manta blanca de á yarda. 6 cajas mahon azul. 5 tercios dril azargado blanco. 50 idem manta trigueña de á yarda.

AVISOS

En la oficina del Sr. Cc. En su...

Las que acieren los que quieran contratar la provision de carne fresca para las tropas de los Estados-Unidos acuarteladas en esta plaza y sus inmediaciones; en el concepto de que se han de sujetar á las condiciones siguientes.

1.º La carne que se entregare ha de estar perfectamente sana, aseada, bien desangrada y sin mal olor. La res de que proceda ha de haber sido mantenida en buena pastura, y tener la gordura correspondiente guardando la debida proporcion en sus cuartos delanteros y traseros.

2.º Si la carne que se entregue ó alguna parte de ella, fuere rechazada por la tropa en razon de la cualidad ó condicion, y la repulsa resultare bien probada en opinion de dos oficiales comisionados que la examinarán, no se recibirá sino que se inutilizará y el comisario de subsistencia tendrá derecho de comprar en donde quiera tanta cuanta carne se hubiere desechado, y lo que pagare por ella se descontará de lo que se deba pagar al contratista.

3.º El cumplimiento de la contrata que se celebrare será garantizada con fianza por 500 pesos de tres fiadores habitantes de esta plaza llanos y abonados, ligados de mancomun é insolidum.

Esta contrata no excederá mas de un año.—Tampico en México Diciembre 5 de 1846.—Willeam Armstrong.—1 Teniente 2 Artillería Ayudante comisario de subsistencia del Ejército de los Estados-Unidos.

JUNTA DE BENEFICENCIA

ESPAÑOLA.

DEBIENDO renovarse en el presente mes la Junta de esta piadosa institucion para el año entrante de 1847, la actual há acordado se verifique el Domingo 13 del corriente en la casa de su Presidente el Sr. Vice-Cónsul de S. M. C., D. Francisco Melgarejo de Guzman á las doce de la mañana; lo que de órden de la misma se pone en noticia de los Señores Suscritores, su-

plicándoles tengan la bondad de asistir á ella para la eleccion de los nuevos vocales, é imponerse á la vez del estado que guarda el instituto; y si alguno por enfermedad ú otro motivo no pudiese personalmente asistir, se le súplica se sirva remitir su voto por papeleta firmada, para presidente, tesorero, y tres vocales.

Tampico, Diciembre 5 de 1846. F. DE GALDAMES. Secretario.

ESCUELA

TAMPIQUEÑA.

El Sr. J. J. Bruzon Lic. en jurisprudencia francesa y norte-americana, tiene el honor de avisar á los padres de familia, que abrirá el 15 de este mes (Diciembre 1846) una escuela bajo el nombre de ESCUELA TAMPIQUEÑA, en que se enseñarán los ramos siguientes:

INSTRUCCION PRIMARIA—Escritura inglesa, gótica y de adorno.—Lectura—español, francés,—inglés.—análisis gramatical y lógica en los tres idiomas.—nociones generales de geografía—historia de la república mexicana—aritmética usual y comercial.

INSTRUCCION SECUNDARIA—Griego—latín—bellas letras—principios generales y particulares de los idiomas Castellano, Francés é Inglés—historia universal—geografía general—cosmografía—cosmología—elementos de física—principios de química—álgebra—geometría usual—lógica, or tología y moral.

BELLAS ARTES—Dibujo de la cabeza—paysage—dibujo lineal—dibujo de las flores.

Por la instruccion primaria ó secundaria pagará mensualmente cada niño \$ 2 0 Y por el dibujo 0 4 ra

Los niños que aprendieren solamente á leer y escribir pagarán cada uno 1 0

Algunos de los cursos susodichos serán desempeñados por los Sres. J. N. y Vazquez conocidos en esta poblacion por su instruccion acreditada en

El infrascrito corredor de comercio y vendutero público, participa al comercio de esta plaza haber abierto su establecimiento en la calle de la UNION N.º 48 donde, teniendo un vasto almacén, se ocupará de los negocios relativos á su ministerio y hará anticipaciones de fondos sobre los efectos que se pongan en su venduta.

Tampico Diciembre 3 de 1846.

Julian Dufart.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al comercio que, habiéndole cesado en la ocupacion que tenia, previo el competente conocimiento que ha dado á la autoridad respectiva, vuelve á desempeñar su ejercicio de corredor y vendutero público de esta ciudad desde el dia 1.º del entrante mes de Diciembre; y súplica se le siga favoreciendo con la misma confianza que antes, para cuyo efecto abre su establecimiento, desde la espresada fecha, en los bajos de la casa del Sr. D. Manuel Ramon Velasco, en donde á las horas regulares se le encontrará á él ó en su defecto á su dependiente D. Julio Labruere, el que con la facultad y instrucciones necesarios puede [para que no haya entorpecimiento] expedir cualesquiera negocio que se ofrezca.

Tampico, Noviembre 30 de 1846.

José Gonzalez.



EL despacho de la colecturía de la lotería de la academia nacional de SAN CARLOS se ha trasladado á la tienda de "la prueba" calle de la union esquina de la de la aurora, en cuyo establecimiento se espendirán los billetes.

Tampico, Noviembre 10 de 1846.

ISASI.

IMPRESA DE PERILLOS Y GROIZARD.